MARIA ALEJANDRA ORJUELA CHICA
Administradora de Negocios
T.P 69624

LA VICTORIA, VALLE DEL CAUCA, Octubre de 2026

Doctor
MARCO AURELIO CARDONA ORTIZ
Alcalde Municipal
La Victoria – Valle del Cauca

Asunto: Propuesta de Asesoría Profesional para la Formulación, Estructuración y Viabilización de Proyectos de Inversión Pública.

1. INTRODUCCIÓN

La adecuada formulación y gestión de proyectos de inversión pública constituye uno de los principales instrumentos para el fortalecimiento de la planeación territorial y la materialización de las metas establecidas en los planes de desarrollo. La estructuración de proyectos técnicamente sólidos permite a las entidades territoriales acceder de manera eficiente a recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación, del Sistema General de Regalías (SGR), de los departamentos y de otras fuentes de financiación, garantizando que las inversiones respondan a las necesidades prioritarias de la comunidad y generen un impacto positivo en el desarrollo económico y social del territorio.

En este sentido, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), mediante la Metodología General Ajustada (MGA Web), establece la metodología oficial para la identificación, formulación, evaluación y registro de los proyectos de inversión en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión (BPIN), garantizando el cumplimiento de los criterios técnicos, financieros, jurídicos, ambientales y sociales exigidos por la normatividad vigente para su viabilización y posterior financiación.

Adicionalmente, el Departamento Nacional de Planeación ha fortalecido la gestión integral de la inversión pública mediante la implementación de la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP), herramienta tecnológica que permite a las entidades territoriales administrar el ciclo de vida de los proyectos de inversión pública, desde su formulación y registro hasta el seguimiento de su ejecución, contribuyendo a una mejor articulación entre la planeación, el presupuesto, la ejecución y el cumplimiento de los indicadores de inversión.

asesoriasyconsultorias91@gmail.com
Carrera 7 Norte # 7N-25
320 781 59 82

De igual manera, la entrada en operación del **Módulo SGR del PIIP** representa un avance significativo en la administración de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías, al convertirse en la plataforma oficial para la gestión de los procesos asociados a la formulación, presentación, revisión, viabilización, priorización, aprobación, ajustes, seguimiento y control de dichos proyectos. Este nuevo modelo fortalece la trazabilidad de la información, mejora la interoperabilidad entre las entidades participantes y optimiza los procesos administrativos relacionados con la inversión pública financiada con recursos del SGR.

Lo anterior exige que las entidades territoriales cuenten con personal capacitado y asesoría técnica especializada que garantice el correcto manejo de las plataformas oficiales del Departamento Nacional de Planeación, el cumplimiento de los requisitos metodológicos y normativos, la atención oportuna de observaciones técnicas y la adecuada estructuración de los proyectos de inversión, incrementando así las posibilidades de obtener conceptos favorables de viabilidad y acceder a fuentes de financiación.

En este contexto, el Municipio de La Victoria requiere fortalecer su capacidad institucional mediante la contratación de asesoría profesional especializada para apoyar la formulación, estructuración, registro, viabilización y gestión de proyectos de inversión pública, así como el manejo de las plataformas oficiales del DNP, especialmente la MGA Web, el Banco de Programas y Proyectos de Inversión (BPIN), el PIIP y su Módulo SGR, contribuyendo al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal y al fortalecimiento de la gestión pública territorial.

2. OBJETIVO DE LA PROPUESTA

2.1. Objetivo general

Brindar asesoría profesional especializada al Municipio de La Victoria, Valle del Cauca, en la identificación, formulación, estructuración, registro, viabilización, gestión y seguimiento de proyectos de inversión pública, de conformidad con los lineamientos metodológicos, técnicos y normativos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y demás entidades competentes.

La asesoría estará orientada a fortalecer la capacidad institucional del municipio para la adecuada gestión del ciclo de los proyectos de inversión, mediante el uso y manejo de las herramientas y plataformas oficiales, entre ellas la **Metodología General Ajustada – MGA Web, el Banco de Programas y Proyectos de Inversión – BPIN, la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP y su**

Módulo del Sistema General de Regalías – SGR, así como las demás herramientas requeridas para la gestión, seguimiento y ejecución de los proyectos.

Lo anterior, con el propósito de contribuir a la adecuada articulación de los proyectos con el Plan de Desarrollo Municipal, facilitar el acceso a diferentes fuentes de financiación y garantizar que las iniciativas de inversión cuenten con los elementos técnicos, financieros, jurídicos, ambientales y sociales necesarios para su viabilización, aprobación y posterior ejecución.

2.2. Objetivos específicos

- **Aplicar la normatividad y los lineamientos técnicos vigentes** establecidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Sistema General de Regalías (SGR) y demás entidades competentes, en las diferentes etapas del ciclo de los proyectos de inversión pública.
- **Fortalecer la capacidad técnica e institucional del Municipio de La Victoria** para la identificación, estructuración, gestión y financiación de proyectos de inversión, en concordancia con las metas, programas y líneas estratégicas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.
- **Formular y estructurar proyectos de inversión pública** bajo criterios técnicos, financieros, económicos, sociales, ambientales y jurídicos, de acuerdo con la Metodología General Ajustada (MGA Web) y los requisitos establecidos para su registro y viabilización.
- **Brindar acompañamiento técnico en los procesos de registro, revisión, ajuste y viabilización de los proyectos**, así como en la atención de observaciones y requerimientos formulados por las entidades competentes.
- **Apoyar la gestión de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías**, mediante el adecuado manejo del **PIIP – Módulo SGR**, desde las etapas de presentación, revisión y viabilización hasta los procesos posteriores asociados a su gestión y seguimiento.
- **Fortalecer la gestión y seguimiento de los proyectos de inversión pública** mediante el adecuado manejo de las plataformas y herramientas institucionales dispuestas por el DNP y el SGR, entre ellas **MGA Web, BPIN, PIIP, PIIP – Módulo SGR y GESPROY**, según corresponda.
- **Contribuir a la adecuada articulación entre la planeación, la programación y la ejecución de la inversión pública municipal**, procurando que los proyectos respondan a las necesidades prioritarias del territorio y contribuyan al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.
- **Apoyar la gestión de diferentes fuentes de financiación** para los proyectos de inversión municipal, de acuerdo con su naturaleza, alcance, requisitos y condiciones de acceso.

3. ALCANCE DE LA ASESORÍA

La presente asesoría comprenderá el acompañamiento técnico y profesional al Municipio de La Victoria en las diferentes etapas relacionadas con la identificación, formulación, estructuración, registro, viabilización, gestión, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión pública, de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Sistema General de Regalías (SGR) y demás entidades competentes.

El alcance de la asesoría estará orientado a fortalecer la gestión institucional y garantizar la adecuada articulación entre la planeación, la programación presupuestal, la gestión de fuentes de financiación y la ejecución de los proyectos de inversión municipal.

3.1. Diagnóstico y análisis institucional

- Revisión del Plan de Desarrollo Municipal y de sus programas, productos, indicadores y metas, con el propósito de identificar iniciativas susceptibles de ser estructuradas como proyectos de inversión.
- Análisis de la articulación de las iniciativas municipales con los instrumentos de planeación territorial, departamental y nacional, según corresponda.
- Identificación de necesidades prioritarias del municipio susceptibles de ser atendidas mediante proyectos de inversión pública.
- Identificación de posibles fuentes de financiación, incluyendo recursos propios, Sistema General de Regalías, recursos del Departamento, recursos de la Nación y otras fuentes disponibles.
- Revisión del estado de los proyectos de inversión existentes en el Banco de Programas y Proyectos y en las plataformas institucionales correspondientes.
- Identificación de proyectos que requieran actualización, ajuste, reformulación, reprogramación o gestión para continuar con las etapas correspondientes de su ciclo de inversión.
- Priorización técnica de iniciativas de acuerdo con las necesidades del territorio, las metas del Plan de Desarrollo y la disponibilidad de fuentes de financiación.

3.2. Formulación y estructuración de proyectos de inversión

- Identificación y definición de alternativas de solución frente a las necesidades priorizadas por el municipio.
- Formulación de proyectos de inversión pública de acuerdo con la Metodología General Ajustada – MGA Web y los lineamientos metodológicos establecidos por el DNP.
- Revisión de los componentes técnicos, financieros, económicos, sociales, ambientales, jurídicos y demás componentes requeridos para la adecuada estructuración de los proyectos.
- Revisión de presupuestos, costos, actividades, productos, indicadores, metas, cronogramas y demás elementos necesarios para la estructuración de los proyectos.
- Verificación de la coherencia entre objetivos, productos, actividades, indicadores, costos y fuentes de financiación.
- Registro y actualización de los proyectos en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión – BPIN, conforme a los procedimientos establecidos.
- Revisión de los documentos técnicos, estudios, diseños, certificaciones, permisos y demás soportes requeridos de acuerdo con la naturaleza y fase de cada proyecto.

3.3. Gestión de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías

- Asesoría y acompañamiento técnico en la estructuración y gestión de proyectos susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR.
- Acompañamiento en los procesos de presentación, revisión, viabilización, priorización y aprobación de proyectos financiados con recursos del SGR, de acuerdo con las competencias y procedimientos establecidos.
- Gestión y actualización de la información de los proyectos en el PIIP – Módulo SGR, conforme a los requerimientos establecidos por el DNP y las instancias competentes.
- Atención y respuesta a observaciones, requerimientos y solicitudes de ajuste relacionadas con los proyectos registrados en el PIIP – Módulo SGR.
- Apoyo técnico en la revisión de los requisitos y documentos necesarios para adelantar los procesos de gestión de proyectos financiados con recursos del SGR.
- Acompañamiento en la actualización de la información de los proyectos cuando se presenten modificaciones, ajustes o situaciones que requieran gestión dentro de las plataformas oficiales.

3.4. Gestión del ciclo de inversión y ejecución de proyectos

- Acompañamiento técnico en las diferentes etapas del ciclo de los proyectos de inversión pública, desde su formulación hasta las actividades relacionadas con su ejecución y seguimiento.
- Apoyo en la actualización y gestión de la información de los proyectos en la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP, de acuerdo con las responsabilidades y procedimientos aplicables a la entidad territorial.
- Seguimiento a la consistencia de la información registrada en las plataformas de inversión frente a la información técnica, presupuestal y contractual de los proyectos.
- Apoyo en la revisión y actualización de la información relacionada con productos, metas, indicadores, avances físicos y financieros de los proyectos.
- Acompañamiento en la identificación de inconsistencias, alertas o requerimientos generados en las plataformas oficiales y apoyo en la gestión de las acciones necesarias para su atención.
- Apoyo técnico en los procesos de actualización, ajuste o reprogramación de los proyectos cuando las condiciones técnicas, financieras o de ejecución así lo requieran.
- Articulación de la información de los proyectos con los instrumentos de planeación y programación de la inversión municipal, cuando corresponda.

3.5. Manejo de plataformas y sistemas de información

La asesoría comprenderá el acompañamiento técnico y la gestión de las plataformas y herramientas oficiales relacionadas con la inversión pública y el Sistema General de Regalías, de acuerdo con las necesidades del Municipio, las características de cada proyecto y las competencias correspondientes, entre ellas:

- **MGA Web:** formulación, estructuración y evaluación metodológica de proyectos de inversión pública.
- **BPIN – Banco de Programas y Proyectos de Inversión:** registro, actualización y gestión de los proyectos de inversión pública.
- **PIIP – Plataforma Integrada de Inversión Pública:** gestión, actualización y seguimiento de los proyectos de inversión durante las diferentes etapas de su ciclo, así como la articulación de la información de inversión pública con los procesos de planeación y ejecución.
- **PIIP – Módulo SGR:** gestión de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías, incluyendo los procesos de registro, presentación, revisión, viabilización, ajustes, seguimiento y demás actuaciones que correspondan dentro del ciclo de los proyectos.

- **GESPROY:** gestión, seguimiento y reporte de información relacionada con proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías, de acuerdo con los procedimientos y requerimientos establecidos.
- **SPGR – Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías del Ministerio de Hacienda y Crédito Público:** acompañamiento y gestión de los procesos relacionados con la programación presupuestal, ejecución, solicitudes y seguimiento de los recursos del Sistema General de Regalías, de acuerdo con las competencias de la entidad territorial y los procedimientos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- **Demás plataformas y herramientas oficiales:** acompañamiento en el manejo de aquellas plataformas, sistemas de información y herramientas tecnológicas que sean requeridas por el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Sistema General de Regalías u otras entidades competentes para la adecuada formulación, gestión, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión municipal.

3.6. Viabilización, revisión y atención de observaciones

- Acompañamiento técnico durante los procesos de revisión y viabilización de los proyectos.
- Revisión de las observaciones formuladas por las entidades competentes y elaboración de las respuestas y ajustes técnicos requeridos.
- Apoyo en la subsanación de inconsistencias metodológicas, técnicas, presupuestales o documentales identificadas durante los procesos de revisión.
- Verificación de la consistencia de los proyectos frente a los requisitos establecidos por las entidades financiadoras o evaluadoras.
- Acompañamiento hasta el cumplimiento de los requisitos necesarios para continuar con las etapas correspondientes del ciclo de inversión.

3.7. Seguimiento y fortalecimiento institucional

- Brindar orientación técnica a los funcionarios responsables de la gestión de proyectos de inversión municipal.
- Apoyar la consolidación y organización de la información técnica y documental de los proyectos.
- Realizar seguimiento a los compromisos y actividades relacionados con la formulación y gestión de los proyectos durante el período de asesoría.
- Emitir recomendaciones técnicas orientadas a mejorar los procesos internos de formulación, gestión, seguimiento y ejecución de la inversión pública.

- Elaborar un informe final de las actividades desarrolladas durante el período de asesoría, identificando los principales avances, gestiones realizadas y recomendaciones para la continuidad de los procesos.

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

En desarrollo del objeto de la presente propuesta, se realizarán las siguientes actividades:

4.1. Formulación, estructuración y actualización de proyectos de inversión pública

Formular, estructurar, actualizar y/o ajustar proyectos de inversión pública, de acuerdo con las necesidades y prioridades del Municipio de La Victoria, en concordancia con la normatividad vigente, los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Metodología General Ajustada – MGA Web.

Esta actividad comprenderá la revisión de la información técnica y documental disponible, la estructuración de los componentes del proyecto, la definición de objetivos, productos, indicadores, metas, actividades, costos y fuentes de financiación, así como el registro, actualización y gestión de la información en las plataformas oficiales correspondientes.

4.2. Apoyo y acompañamiento en la administración y funcionamiento del Sistema General de Regalías

Brindar apoyo y acompañamiento técnico en los procesos relacionados con la administración, gestión y funcionamiento del Sistema General de Regalías – SGR en el Municipio de La Victoria, de conformidad con la normativa vigente y los lineamientos establecidos por las entidades competentes.

Esta actividad comprenderá el acompañamiento en la gestión de los proyectos financiados o susceptibles de financiación con recursos del SGR, incluyendo la revisión de requisitos, seguimiento a los procesos de viabilización, priorización y aprobación, atención de requerimientos y observaciones, actualización de información y apoyo en las actuaciones necesarias para la adecuada administración y gestión de los proyectos y recursos del Sistema General de Regalías.

Así mismo, se brindará acompañamiento en los procesos relacionados con el Banco de Proyectos del Sistema General de Regalías, de acuerdo con los procedimientos y herramientas establecidos para su administración.

4.3. Administración y gestión de la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP

Brindar acompañamiento técnico en la administración, gestión y actualización de la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP, tanto en lo relacionado con los proyectos de inversión pública como con el Módulo del Sistema General de Regalías – SGR.

Esta actividad comprenderá el apoyo en el registro, actualización, revisión, seguimiento y gestión de la información de los proyectos de inversión; la atención de observaciones, alertas y requerimientos; la revisión de la consistencia de la información registrada y el acompañamiento en los diferentes procesos que se adelanten a través de los módulos correspondientes de la plataforma.

De igual manera, se brindará acompañamiento en la gestión de los proyectos del Sistema General de Regalías a través del **PIIP – Módulo SGR**, de acuerdo con las competencias del municipio y los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación.

4.4. Gestión de plataformas y sistemas asociados al Sistema General de Regalías

Brindar acompañamiento técnico en la gestión y actualización de las plataformas y sistemas de información relacionados con la ejecución y seguimiento de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías, de acuerdo con las competencias del municipio y los procedimientos establecidos.

Esta actividad comprenderá el apoyo en el manejo de GESPROY para el seguimiento y gestión de los proyectos del SGR, así como el acompañamiento en los procesos relacionados con el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías – SPGR del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en lo que corresponda a la gestión municipal de los recursos y proyectos del Sistema General de Regalías.

4.5. Acompañamiento técnico y atención de requerimientos

Brindar acompañamiento técnico en la revisión, análisis y atención de observaciones, requerimientos, alertas y solicitudes de ajuste formuladas por el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, las instancias del Sistema General de Regalías, la Gobernación del Valle del Cauca y demás entidades competentes.

Este acompañamiento comprenderá la revisión de los requerimientos, elaboración de respuestas, realización de ajustes técnicos y documentales y gestión de la información requerida en las plataformas correspondientes, relacionada con la

formulación, viabilización, ejecución, seguimiento y cierre de los proyectos de inversión pública y proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

5. BENEFICIOS ESPERADOS

Con el desarrollo de la presente asesoría profesional se espera contribuir al fortalecimiento de la capacidad institucional del Municipio de La Victoria para la adecuada gestión de la inversión pública y de los recursos del Sistema General de Regalías, mediante los siguientes beneficios:

- **Fortalecimiento de la capacidad institucional** para la identificación, formulación, estructuración, gestión, seguimiento y actualización de proyectos de inversión pública.
- **Mejoramiento de la calidad técnica y metodológica de los proyectos de inversión**, garantizando su adecuada formulación conforme a la Metodología General Ajustada – MGA Web y los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación.
- **Fortalecimiento del Banco de Programas y Proyectos Municipal**, mediante la adecuada formulación, registro, actualización y gestión de las iniciativas de inversión.
- **Fortalecimiento de la gestión del Sistema General de Regalías – SGR**, mediante el acompañamiento técnico en los procesos relacionados con la administración, gestión, seguimiento y ejecución de los proyectos financiados con estos recursos.
- **Optimización del manejo de la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP**, tanto para los proyectos de inversión pública como para los proyectos gestionados a través del **Módulo SGR**.
- **Mejoramiento de la gestión de las plataformas asociadas al Sistema General de Regalías**, incluyendo GESPROY y el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías – SPGR, de acuerdo con las competencias y requerimientos aplicables al municipio.
- **Fortalecimiento de la capacidad de gestión de diferentes fuentes de financiación**, mediante la estructuración de proyectos que respondan a los requisitos técnicos y metodológicos de las respectivas fuentes.
- **Mejor capacidad de respuesta frente a observaciones, requerimientos y alertas** generados por el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, las instancias del Sistema General de Regalías y demás entidades competentes.
- **Mejoramiento de la trazabilidad y consistencia de la información de los proyectos de inversión**, mediante la adecuada actualización y gestión de la información en las plataformas institucionales.

- **Mayor eficiencia en la programación, gestión, ejecución y seguimiento de la inversión pública municipal**, contribuyendo al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.
- **Contribución al desarrollo económico, social y territorial del Municipio de La Victoria**, mediante la gestión de proyectos orientados a atender las necesidades prioritarias de la población y al cumplimiento de las metas institucionales.

6. PRODUCTOS ENTREGABLES

Como resultado de la ejecución de la presente asesoría profesional, y de acuerdo con las necesidades, requerimientos y prioridades del Municipio de La Victoria durante el período de ejecución, se contemplan los siguientes productos y resultados, asociados a las actividades desarrolladas:

6.1. Productos relacionados con la formulación y estructuración de proyectos de inversión pública

- **Proyectos de inversión pública formulados, estructurados, actualizados y/o ajustados**, de acuerdo con las necesidades y prioridades establecidas por el Municipio y conforme a la normatividad y lineamientos metodológicos vigentes.
- **Proyectos formulados mediante la Metodología General Ajustada – MGA Web**, con sus respectivos componentes técnicos, financieros, sociales, ambientales, económicos y demás elementos requeridos según la naturaleza de cada proyecto.
- **Registro y/o actualización de los proyectos en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión – BPIN**, de acuerdo con los procedimientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación.
- **Revisión técnica y documental** de estudios, diseños, presupuestos, cronogramas, certificaciones y demás documentos soporte requeridos para la adecuada formulación y estructuración de los proyectos.

6.2. Productos relacionados con la administración y gestión del Sistema General de Regalías

- **Acompañamiento técnico en la administración y gestión de los proyectos del Sistema General de Regalías – SGR**, de acuerdo con la normatividad vigente y los procedimientos establecidos por las entidades competentes.
- **Apoyo en la gestión y actualización del Banco de Proyectos del Sistema General de Regalías**, de acuerdo con las herramientas y procedimientos aplicables.

- **Revisión y seguimiento de los requerimientos, observaciones y actuaciones relacionadas con los proyectos financiados o susceptibles de financiación con recursos del SGR.**
- **Conceptos y recomendaciones técnicas** relacionados con la gestión y fortalecimiento de los proyectos del Sistema General de Regalías.

6.3. Productos relacionados con la gestión de la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP

- **Registro, actualización y gestión de los proyectos de inversión pública en la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP**, de acuerdo con las diferentes etapas del ciclo de inversión.
- **Gestión y actualización de los proyectos en el PIIP – Módulo SGR**, cuando corresponda, incluyendo el acompañamiento en los procesos de presentación, revisión, viabilización, ajustes y seguimiento.
- **Revisión de la consistencia de la información registrada en la PIIP** frente a los documentos técnicos, presupuestales y de planeación de los proyectos.
- **Atención y gestión de alertas, observaciones, inconsistencias y requerimientos** generados en la PIIP y en sus módulos correspondientes.

6.4. Productos relacionados con GESPROY y SPGR

- Acompañamiento técnico en la gestión y actualización de la información de los proyectos en GESPROY, de acuerdo con los requerimientos y procedimientos establecidos para los proyectos financiados con recursos del SGR.
- Acompañamiento técnico en los procesos relacionados con el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías – SPGR, en lo que corresponda a las competencias del municipio y a la gestión de los recursos y proyectos del Sistema General de Regalías.
- Revisión y seguimiento de la información relacionada con la ejecución de los proyectos del SGR registrada en las plataformas correspondientes.

6.5. Productos relacionados con la atención de requerimientos y fortalecimiento de la gestión

- **Atención y acompañamiento técnico en la respuesta a observaciones, requerimientos, alertas y solicitudes de ajuste** formuladas por el Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, instancias del Sistema General de Regalías, Gobernación del Valle del Cauca y demás entidades competentes.
- **Documentos de respuesta, ajustes y/o recomendaciones técnicas** derivados de los requerimientos recibidos durante el período de asesoría.

- **Organización y consolidación de la documentación técnica y soportes de los proyectos** formulados o gestionados durante la ejecución de la asesoría, para su correspondiente archivo institucional.
- **Informe final de actividades**, en el cual se relacionen las actividades desarrolladas, proyectos formulados, estructurados o gestionados, avances obtenidos, plataformas utilizadas, requerimientos atendidos y recomendaciones para la continuidad de los procesos de inversión pública.

6. TIEMPO DE EJECUCIÓN

La presente asesoría tendrá una duración de **dos (2) meses**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

7. VALOR DE LA PROPUESTA

El valor total de la presente propuesta corresponde a la suma de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.800.000)**, equivalente a honorarios profesionales de **TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($3.900.000) mensuales**, durante un período de **dos (2) meses**.

El valor incluye el acompañamiento técnico permanente, formulación de proyectos, revisión documental, atención de observaciones, asistencia técnica y apoyo en el manejo de las plataformas oficiales relacionadas con la inversión pública.

8. CONCLUSIÓN

La presente propuesta tiene como finalidad fortalecer la capacidad institucional del Municipio de La Victoria, Valle del Cauca, mediante el acompañamiento técnico y profesional especializado en la identificación, formulación, estructuración, registro, viabilización, gestión, ejecución y seguimiento de proyectos de inversión pública, en concordancia con las necesidades del territorio y las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

La asesoría busca contribuir a que el municipio cuente con proyectos técnica, financiera, social, ambiental y jurídicamente estructurados, que cumplan con los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y demás entidades competentes, facilitando su gestión ante las diferentes fuentes de financiación, especialmente el Sistema General de Regalías (SGR) y los recursos provenientes de otras entidades y niveles de gobierno.

De igual manera, el acompañamiento comprende el fortalecimiento de la gestión del ciclo de inversión mediante el adecuado manejo de las plataformas y herramientas institucionales, entre ellas la MGA Web, el BPIN, la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP), el PIIP – Módulo SGR, GESPROY y el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo con las competencias y requerimientos aplicables a cada proyecto.

En este sentido, la asesoría permitirá mejorar la articulación entre la planeación, la programación presupuestal, la gestión de fuentes de financiación, la ejecución y el seguimiento de la inversión pública municipal, fortaleciendo los procesos institucionales y contribuyendo a una administración más eficiente, organizada y transparente de los recursos públicos.

Finalmente, se busca que la gestión de los proyectos de inversión contribuya al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal y a la atención de las necesidades prioritarias de la población, promoviendo la ejecución de iniciativas que generen resultados sostenibles y aporten al desarrollo económico, social y territorial del Municipio de La Victoria.

Cordialmente,

MARÍA ALEJANDRA ORJUELA CHICA
T.P. 69624
C.C. 1.097.036.374
Celular: 320 781 5982